COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Jefatura

Ñu Guazú, 22 de agosto de 2022

SEÑOR:
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, y por su intermedio donde corresponda, en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/22 "Adquisición de Bienes de Consumo (Útiles y Materiales Eléctricos, Artículos de Ferretería, Herramientas Menores, Insumos Metálicos y No Metálicos)", con ID 404.216, a fin de realizar la aclaración correspondiente a la observación realizada mediante Nota DNC Nº 7732/2022.

Aspectos Observados

1. **Considerando la modalidad de contrato abierto, se solicita a la contratante que en el Dictamen Jurídico sea establecida el fundamento normativo correspondiente a la Resolución DNCP N° 4576/2020 Art. 9 y el inciso que corresponda según sea el caso.**

2. **Se solicita a la contratante, rectificar la adenda N° 1 de referencia de fecha 27 de julio del 2022, teniendo en cuenta que la misma modifica el monto mínimo del contrato, y dicha modificación desvirtúa la naturaleza de contrato abierto y no se ajusta a las reglamentaciones vigentes aplicables a dicha modalidad.**

En referencia a la observación, se adjunta documentos respaldatorios por la convocante a favor de la firma COVA de Juan Rodríguez.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente, al tiempo de suscribirme a sus órdenes.

RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA
Cap AvL – JEFE UOC Nº 4